



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Caso ayuda paliativa.

DECRETO EXENTO Nº 3015/

LONGAVI, 27 de septiembre de 2010.

VISTOS:

El presupuesto municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836 de fecha 31 de diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en pago tubos de cemento para pozo.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la entrega de tubos a las personas indicadas:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	\$ APORTE
ELIANA VERGARA			\$134.400 03 Tubos De Cemento
SUSANA MORALES ESCOBAR			\$134.400 03 Tubos De Cemento
CLERIA REBOLLEDO MONDACA			\$134.400 03 Tubos De Cemento
CRISTIAN CIFUENTES NEIRA			\$31.600 02 Tubos De Cemento
EVA REYES ALARCON			\$134.400 03 Tubos De Cemento
FABIOLA BASCUÑAN			\$134.400 03 Tubos De Cemento

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social, SP 4.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M. Sancho/K. Cuevas/MC. Verdugo

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
 - Archivo "Página Web"
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- 24/09/10


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL